ALCALDÍA DE
BARBOSA
Departamento de Antioquia

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 000484-2026
DERIVADO SA-SI-009-2026

Néstor Raúl Arango Ospina de acuerdo con la facultad otorgada en el artículo 3 del Decreto 032 del 24 de Febrero de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, procede a impartir la aprobación correspondiente a la Póliza de cumplimiento **N° 14-44-101274636,** expedidas por SEGUROS DEL ESTADO S.A. el 22 de Octubre de 2026, presentada por **BETANCUR GARCIA, JOSE EFRAIN,** identificada con CC 15.433.020, para amparar las obligaciones derivadas del contrato de Suministro.

DATOS DE LAS PÓLIZAS

1. **DE CUMPLIMIENTO:**

CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO N° 000484		
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE BARBOSA.		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Sesenta (60) días desde la suscripción del acta de inicio, sin superar la vigencia 2026.		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($54.500.000) IVA incluido y todos los costos directos e indirectos en que se incurra para la ejecución del contrato.		
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
ACTO:	CONTRATO		
RIESGOS AMPARADOS:	**AMPARO**	**VIGENCIA**	**SUMA ASEGURADORA**
Póliza de cumplimiento N°: 14-44-101274636	Cumplimiento del contrato	21/10/2026 HASTA 21/04/2027	$5.450.000.00
	Calidad y correcto funcionamiento	21/10/2026 HASTA 21/12/2027	$5.450.000.00
BENEFICIARIO:	**MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA**		

ALCALDÍA DE
BARBOSA
Departamento de Antioquia

Dado en Barbosa, Antioquia, a los 22 días del mes de Octubre de 2026.

Néstor Raúl Arango Ospina
Secretario Jurídico

Propósito	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró: Proyectó:	María Adelaida Sierra Restrepo Asesora Contratista	V/bo María Adelaida Sierra R	22-10-2026
Revisó: Aprobó:	Néstor Raúl Arango Ospina Secretario Jurídico		22-10-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			